

DECLARACIÓN H.C.D. N° 010/18.-

VISTO:

El IV Foro de Discusión, Proyecto “Oíd Mortales” (ANEXO I), y la nota N° 412/18 de la E.P.P. N° 64 “Rucalhuen Talenke”, el Proyecto presentado por la Concejala SALVATIERRA ALICIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nacional de Educación N° 26.206, Título I DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS, en su Artículo 3 expresa: “*La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación*”; La Convención Internacional Sobre Los Derechos Del Niño Y De La Niña, en su Artículo 13 expresa: “*el niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, o por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño*”;

Que, el Proyecto “Oíd Mortales” fue presentado por primera vez en el año 2013, por iniciativa de la profesora Sonia Abt, y está destinado a los alumnos de los Séptimos grados de las Escuelas Primarias locales. Donde los estudiantes desarrollan en modalidad “Foro de Discusión” un tema seleccionado en conjunto por los Establecimientos participantes;

Que, para este año, el tema elegido es “*El Aborto*”, y será tratado desde distintos puntos de vista: religioso-filosófico-psicológico, entre otros, siempre adaptados al desarrollo evolutivo del niño;

Que, este proyecto resalta la importancia de tener en cuenta la opinión de los niños, a través de la conversación, el sentido común, y la vida cotidiana, legitimados con la reflexión, incluyendo talleres, trabajos en red, proyectos institucionales con los Establecimientos Educativos participantes;

Que, el “Foro de Discusión 2018” será realizado el día 13 de noviembre del corriente año, hora 9:00, en el Centro Cultural;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 08 de Noviembre del año 2018, quedó aprobado por unanimidad de criterios de los ediles Salvatierra Alicia, Quiligrán Juan Carlos, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Yapura Andrea;

Que, no existe impedimento alguno para dictar el instrumento legal correspondiente;



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES POR LEY CONFERIDAS SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

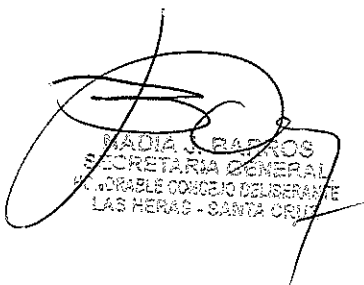
ARTICULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal, al *IV Foro de Discusión 2018 Proyecto "Oíd Mortales"* organizado por la E.P.P. N° 64 "Rucalhuen Talenke" a realizarse el día 13 de noviembre del corriente año, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: DESE amplia difusión de la presente en todos los medios de comunicación.-

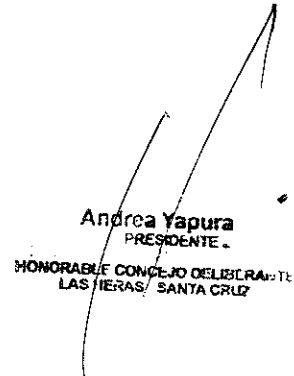
ARTICULO 3º: REFRENDARÁ la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan, *REGÍSTRESE*, Publíquese y Cumplido *ARCHIVESE*.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "HÉROES DE MALVINAS", DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ